

 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY TETA MBURUVICHAVETE RIRÉGUARENDA		RESOLUCIÓN VPR_Nº- 63/2025	
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA			
Ley Nº 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"			
Formas de Presentación: formato digital			
MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☒	
PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL		SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO	
TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE			
Garantizar la transparencia en las gestiones y el acceso a la información pública a la ciudadanía, en cumplimiento de las Leyes Nº 5282/14 y 5189/14.			
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	OBSERVACIONES
Publicar de manera mensual los datos mínimos requeridos por la Ley Nº 5282/14 en su art. 8.	Porcentaje de cumplimiento mensual de Transparencia Activa.	CUMPLIDA	100%
Publicar de manera mensual los datos mínimos requeridos por la Ley 5189/14 en su art. 9.	Porcentaje de cumplimiento mensual de Transparencia Activa.	CUMPLIDA	100%
Responder en tiempo y forma las solicitudes ciudadanas recibidas en el Portal Unificado de Acceso a la Información Pública.	Cantidad de solicitudes respondidas en tiempo y forma de Acceso a la Información Pública. Transparencia Pasiva	CUMPLIDA	100%

Firma del funcionario responsable

Aclaración de Firma: Ines Centurión

C. I. Nº: 4.192.572

Fecha: 13/01/2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

AÑO: 2025	Formas de Presentación: formato digital				
INSTITUCIÓN: Vicepresidencia de la República del Paraguay.	MARQUE AQUÍ ☐	MARQUE AQUÍ ☒	MARQUE AQUÍ ☒	MARQUE AQUÍ ☒	
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL		SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO		TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE
COMPONENTE: Participación ciudadana.	Promover mecanismos de participación ciudadana en los procesos institucionales para mejora de su gestión.				
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Gestionar la publicación de informaciones de interés e interactuar permanentemente con la ciudadanía en las redes sociales u otros canales institucionales establecidos y promovidos, verificando diariamente la recepción del buzón de consultas, comentarios, quejas y reclamos de parte de la ciudadanía.	Cantidad de comentarios, consultas, quejas y reclamos recepcionados.	CUMPLIDA	https://vicepresidencia.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/incliso-q-canales-de-participacion-ciudadana-actualizado.pdf	100%	
			https://drive.google.com/file/d/1ks2iqXN5YURMQEEUXZPYIDhgGSuJCIR/view?usp=sharing		
Garantizar la Publicación de Informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano, en cumplimiento al Decreto N° 2991/19, y Resolución de aprobación del Plan Anual para el ejercicio fiscal 2025.	Resolución y Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano elaborado, 3 (tres) Informes Parciales y 1 (una) Memoria Anual Final.	CUMPLIDA	https://vicepresidencia.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano/	100%	



Firma del funcionario responsable

Aclaración de Firma: J. Carlos Centurión

C. I. N°: 4.192.572

Fecha: 13/01/2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley Nº 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

AÑO: 2025

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Vicepresidencia de la República del Paraguay.

MARQUE AQUÍ ☐

MARQUE AQUÍ

MARQUE AQUÍ ☐

COMPONENTE: Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública.

PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL

SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO

TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE

Identificar, prevenir y manejar los riesgos sobre hechos de corrupción que comprometan el cumplimiento de propósitos establecidos sobre integridad pública.

ACTIVIDADES

INDICADORES

ESTADO

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

GRADO DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

Planificar acciones para la identificación de riesgos institucionales vinculados a corrupción, conflictos de interés y faltas éticas

Cantidad de actividades desarrolladas y procesos críticos analizados.

CUMPLIDA

100%

<https://drive.google.com/drive/folders/1nYmX8n6hrv8T1JGZmcF8wWfAs5BD7u>
gdrive-sharing

<https://vicepresidencia.gov.py/fortalecimiento-la-transparencia-y-el-buen-gobierno/>

<https://drive.google.com/drive/folders/1GW9AumHCX4R71H9Z2t6JanMUKAT7u>
gdrive-sharing

<https://vicepresidencia.gov.py/la-vicepresidencia-de-la-republica-llevo-a-cabo-la-jornada-de-socializacion-de-la-cuarta-version-del-codigo-de-etica-institucional-y-de-la-primer-version-del-procedimiento-para-la-gestion-de-denuncia/>

https://drive.google.com/file/d/1eVtm_aOxP66fFxyUuDeHhNZ1l/view?usp=sharing
Wxsh-
img

Firma del funcionario responsable

Aclaración de Firma: Intés Centurión
C. I. Nº: 4.192.572
Fecha: 13/01/2026

 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY TETÁ MBURUVICHAVETE RIREGUARENDA RESOLUCIÓN VPR_ N°. 63/2025		PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"			
AÑO: 2025		Formas de Presentación: formato digital			
INSTITUCIÓN: Vicepresidencia de la República del Paraguay.		MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☒	
COMPONENTE: Iniciativas Adicionales en Integridad.		PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL		SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO	
Fortalecer los conocimientos sobre la transparencia e integridad en el ejercicio de las funciones dentro de la Vicepresidencia de la República. Cumplir con el rol en la recepción, gestión y remisión de denuncias ciudadanas a la CGR como organo rector y contralor de la Ley N°7389/24.		TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE			
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACION		OBSERVACIONES
Diagnosticar entre los funcionarios el nivel de conocimiento sobre temas de transparencia e integridad.	Cantidad de encuestas realizadas.	CUMPLIDA	https://drive.google.com/file/d/1k1GblZjgQvP_1t8GkN5n14HlATYc/view?usp=sharing https://drive.google.com/file/d/1YMKo89z8tmmIOZ8wdP92aw5pcUSXtTQ/view?usp=sharing		100%
Gestionar adecuadamente la recepción y remisión de denuncias sobre hechos de corrupción, mediante acta con número de registro interno, exclusivamente para fines de control, sin conservar copia de las mismas.	Cantidad de actas de recepción de denuncias remitidas a la CGR.	CUMPLIDA	https://drive.google.com/file/d/1aU17dXSg2NStGTYnU4a814FFioe2nq4/view?usp=sharing		100%



Firma del funcionario responsable

Aclaración de Firma: Inés Centurión

C. I. N°: 4.192.572

Fecha: 13/01/2026

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORUPCIÓN

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA